

El Dr. Tomás Belzunegui Sarasa,(1925-1993) fundó con el apoyo y ayuda del Dr. Joaquín Peñalba, el Servicio de Geriátría del Hospital de Navarra en 1980. El carácter innovador y precursor del Dr. Belzunegui y su visión de las características propias de la atención a los ancianos, integral y continua, le sitúan entre los precursores de la Geriátría moderna. Este premio , que convoca la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, es un reconocimiento a su figura y labor . En él se pretende fomentar la imagen positiva de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional.



Envío de trabajos por E Mail (consultar las bases) : premiotb@sngg.es
Envío postal y lugar de recepción de trabajos en formato impreso:

Premio Tomás Belzunegui 2021-2022 (indicar modalidad))
Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología
(Colegio Oficial de Médicos)
Avenida de la Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona/Iruña

Coordinadores del Concurso

Dolores López. Demógrafa. Universidad de Navarra. Socia de la SNGG.
Juan Jerez. Trabajador Social Gerontólogo. Socio de la SNGG.
Salvador Gutiérrez. Coordinador de Bilaketa.
Olga Sala, socia de la SNGG y miembro de la Junta de la SNGG
DobleClick, como secretaria técnica de la SNGG.

Más información

www.sngg.es; secretaria@sngg.es Tfno.: 699 45 46 34



2020-2030

Década del Envejecimiento
Saludable



La SNGG convoca:



Convocatoria 2021 - 2022

Modalidades:

- *Periodística*
- *Relato Corto, convocatoria abierta*
- *Relato Corto, Senior*
- *Actividades Intergeneracionales (ver convocatoria propia)*
- *Modalidad UNIVERSIDAD (ver convocatoria propia)*

COLABORAN



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

La SNGG convoca:
Premio Tomás Belzunegui 2021-2022
Bases Generales del Concurso

1ª. Este premio, convocado por la SNGG, tiene como objetivo impulsar trabajos literarios, audiovisuales y memorias de actividades intergeneracionales que fomenten la imagen de las personas mayores, sin estereotipos ni prejuicios, en una sociedad intergeneracional .

2ª. Modalidades literarias y memorias de actividades intergeneracionales:

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.

2.1) Modalidad de relatos cortos, convocatoria ABIERTA. Trabajo inédito.

Premio: 300 € (trescientos euros), certificado y publicación en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG.

2.2) Modalidad de Relatos Cortos SENIOR. Trabajo inédito.

Podrán presentarse en esta modalidad las personas mayores de 60 años residentes en Navarra. (circunstancias que deberán acreditar)

Premio: 300 € (trescientos euros), certificado y publicación en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG.

2.3) Modalidad Actividades Intergeneracionales: Trabajos publicados o inéditos; ver convocatoria propia para enviar la memoria (www.sngg.es)

- **Envío por correo electrónico en un email con dos archivos: poner en ASUNTO: PREMIO TOMÁS BELZUNEGUI 21-22. Archivo 1º:** Trabajo firmado sólo con pseudónimo y **Archivo 2º:** datos, identificación y contactos del autor: enviar los dos archivos a premiotb@sngg.es

- **Envío Postal:** Enviar una copia impresa del trabajo, con título y firmada sólo con un pseudónimo; una copia del trabajo en CD y un sobre identificado con el pseudónimo, dentro del cual conste la identificación del autor o autora, DNI, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Introducir todo en un sobre postal y enviar a la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología .

3ª. Modalidad Periodismo escrito

Trabajos periodísticos, en cualquiera de sus géneros, que versen sobre las personas mayores y/o las relaciones intergeneracionales, publicados en medios de comunicación navarros, impresos o digitales, durante los dos últimos años, hasta la víspera del final del plazo de admisión de originales

- Los Trabajos podrán ser presentados al concurso por los propios autores, por las empresas de los medios en que fueron publicados, por la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, siempre con el consentimiento de los autores.

- Modo de presentación: Copia en pdf (adjunto), enviar a través de correo electrónico, a: premiotb@sngg.es, indicando en asunto: **Modalidad Periodística**

También pueden presentarse por correo postal, copia impresa del trabajo publicado, respaldo en DVD o USB, añadiendo los datos del autor/a (nombre, apellido, DNI, dirección postal, dirección electrónica y teléfono) en un sobre identificado con el remitente y enviado a: Premio Tomás Belzunegui 2021-2022, Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología (Colegio de Médicos), Avda. de la Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona,

- Premio: 300 € (trescientos euros), Certificado y reseña en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG . Los autores no premiados pueden solicitar certificado de participación

4ª. Plazos: El plazo de admisión de los trabajos es, en todas las modalidades: **15 de junio de 2022**

5ª. Entrega de Premios: En fecha que se anunciará oportunamente a todos los interesados premiados. El resto de participantes recibirá, si lo solicita, un certificado de participación en el Concurso.

6ª. Permiso de uso de trabajos e imágenes: Los/as concursantes, al participar en el Premio Tomás Belzunegui, aceptan las presentes bases y permiten libremente la publicación y visionado SOLO DE LOS TRABAJOS PREMIADOS y la referencia a los mismos, en aquellos foros sin ánimo de lucro en los que participe la Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología. Del mismo modo las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los Actos de Entrega de los Premios, podrán ser visionadas por la SNGG. Los autores se responsabilizan de contar con el permiso de imagen de las personas que aparezcan en sus trabajos y de haber abonado las tasas de derechos de autor a la SGAE (o estar exentos de ello). Los datos personales aportados por los autores participantes, se utilizarán exclusivamente para comunicar a la persona interesada la recepción, aceptación del trabajo y el resultado de la decisión del Jurado.

7ª. El Primer Premio no recaerá en los mismos AUTORES ganadores en la edición anterior. La concesión de accésits, lo valorará el Jurado, según la calidad de los trabajos presentados. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor, dentro de cada convocatoria anual. Los autores, solo pueden concursar en una sola modalidad dentro de cada convocatoria. El fallo del Jurado es inapelable.

8ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor/a, en cada convocatoria anual del Premio Tomás Belzunegui.